

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

**SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

Período Constitucional 2020-2023
(Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

SESIÓN EXTRAORDINARIA (DECRETO 204 – 214 DE 2021)

ACTA SUCINTA: 042
LUGAR: Sesión Asistencia Mixta
Resolución 412 – 2020
FECHA: 30 de Julio de 2021
HORA DE INICIACIÓN: 9:18 a.m.
HORA DE INICIACIÓN RECESO 12:57 p.m.
HORA DE TERMINACIÓN RECESO 1:44 p.m.
HORA SESIÓN PERMANENTE 12:56 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN SESIÓN: 8:26 p.m.
PRESIDENTA: HC LUZ MARINA GORDILLO SALINAS
SUBSECRETARIA: CLARA INÉS PARRA ROJAS

ORDEN DEL DÍA

- 1- LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 2- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES
- 4- PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO: Continuación primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 265 de 2021, "Por el cual se efectúan unas modificaciones en materia hacendaria para el rescate social y económico y, se dictan otras disposiciones." Autores: Doctores CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ, alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.; JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, secretario Distrital de Hacienda. Ponentes: Honorables concejales ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO (Coordinadora), RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO y ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO. Invitados: Doctores CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.; MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS Secretario Distrital de Hacienda; EDNA CRISTINA DEL SOCORRO BONILLA SEBA, Secretaria de Educación del Distrito; NADYA MILENA RANGEL RADA, Secretaria Distrital de Hábitat; XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, Secretaria Distrital de Integración Social; CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ, Secretaria Distrital de Ambiente; WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE, Secretario Jurídico Distrital; LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO, Secretario Distrital de Gobierno; ALEXANDER REINA OTERO, Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC; DIEGO

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

SÁNCHEZ FONSECA, Director General del Instituto de Desarrollo Urbano IDU; KAROL FAJARDO MARIÑO, Directora General del Instituto Distrital de Turismo; NICOLÁS ESTUPIÑÁN ALVARADO, Secretario Distrital de Movilidad; NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ Secretario Distrital de Cultura, recreación y Deporte; MARTHA LILIANA PERDOMO RAMÍREZ, Directora General del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis; HENRY RODRÍGUEZ SOSA, Director General de la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital UAECD; ÁLVARO SANDOVAL REYES, Director General de la Unidad de Mantenimiento Vial; FELIPE ANDRÉS AUGUSTO RAMÍREZ BUITRAGO, Gerente General de Transmilenio S.A.; ANDRÉS CASTRO FRANCO, Contralor de Bogotá; JULIÁN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN, Personero de Bogotá; GUILLERMO RIVERA FLÓREZ, Veedor Distrital.

5- COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La concejal ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, informa que más de 4.000 campesinos desplazados de sus veredas llegaron del municipio de Ituango y esperan respuesta del Gobierno Nacional, dicen no hay garantías de seguridad para ellos, se deben ofrecer alternativas para la atención.

El concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, informa que acaba de leer un trino del exalcalde Gustavo Petro quien está desestimando el proceso de vacunación del país sin respaldo científico y que sale y dice que las vacunas no sirven con la variante delta, por eso lo considera irresponsable lanzar este tipo de afirmaciones sin soporte científico y lo que se debe buscar en este momento es convencer a los escépticos se vacunen.

La concejal SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, hace un llamado a que no se aprueben todos los recursos del FET que viene por deuda. Si no hacen que la administración vuelva a rendir cuentas a este recinto y se aprueban estos recursos, estarán nuevamente en esta discusión en noviembre para el presupuesto 2022, sin ninguna consecuencia.

El concejal CELIO NIEVES HERRERA, hace un llamado a la secretaría de la SED, ya que desde ayer la Asociación Distrital de Educadores se hicieron presentes en el primer piso de la SED y están planteando reclamaciones frente a problemas concretos que persisten en la educación de Bogotá, por efecto de la pandemia y algunos contagios que se han dado en algunos establecimientos educativos y sus entornos. Solicita que la Administración de Bogotá en este asunto se reúna lo más pronto posible con la junta directiva de la ADE. Ojalá hoy se instale una mesa de concertación para establecer una ruta de trabajo para evitar que el problema se complejice mucho más.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

La concejal HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, rechaza la estigmatización de la alcaldesa en medios a la ADE, quienes han venido exigiendo sus derechos para volver a clases y la secretaria de educación los cita para un objeto distinto que es la revisión del decreto 215. No hay transparencia por parte de la secretaria en reportar cuales son la totalidad de los contagios por Covid en la ciudad y no hay seguimiento efectivo a los que fueron contagiados por parte de las EPS, por eso se instaló un campamento en la Secretaría de Educación para que la secretaria pueda conversar con los de la ADE.

El concejal CARLOS ALBERTO CARILLO ARENAS, muestra un video de una entrevista de un noticiero al secretario de Gobierno sobre la demora del trámite del P.A. radicado en el Concejo, donde dice "un P.A. puede tardar entre 2 y 3 meses para ser aprobados y por esa razón hoy están en un paquete integral porque ambas cosas son urgentes". El concejal informa que hay un tema que es la unidad de materia en nuestro reglamento y el proyecto está violando este tema y la Constitución y la Ley.

El único camino que tiene esta Corporación es acompañar la ponencia de la concejala ATI QUIGUA porque es la única que cumple la Constitución y la ley.

Contestan el llamado a lista 15 honorables Concejales Integrantes de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, existiendo quórum decisorio así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO.

De otras comisiones contestaron el llamado a lista los honorables concejales: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIAN ANDRÉS PUENTES SIERRA, MARTIN RIVERA ÁLZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA y YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

En el transcurso de la sesión se realizó el registro de concejales miembros de otras comisiones: JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Siendo las 10.03 a.m. la secretaria informa que se aprueba el orden del día, con 15 votos a favor así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

La secretaria informa que hay 5 proposiciones por aprobar.

La presidenta informa que se tramitarán en la próxima sesión.

4. PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO

Continuación primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 265 de 2021, "Por el cual se efectúan unas modificaciones en materia hacendaria para el rescate social y económico y, se dictan otras disposiciones." Autores: Doctores CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ, alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.; JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTES, Secretario Distrital de Hacienda. Ponentes: Honorables concejales ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO (Coordinadora), RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO y ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO.

La secretaria da el informe de las ponencias

• PONENCIAS

La concejala Adriana Carolina Arbeláez rinde Ponencia Positiva con Modificaciones, el 14-07-21 con cordis 2021IE7743, recibida a las 4:06 pm; El concejal Rubén Torrado rinde Ponencia positiva con modificaciones el 14-07-21 con cordis 2021IE7746 recibida a las 4:38 pm y la concejala Ati Quigua Izquierdo rinde ponencia negativa el 14-07-21 con cordis 2021IE7755 recibida a las 4:59 pm.

La secretaria deja constancia que se hicieron presente en el recinto los siguientes funcionarios: doctores JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTES Secretario Distrital de Hacienda; WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE, Secretario Jurídico Distrital; NADYA MILENA RANGEL RADA, Secretaria Distrital de Hábitat; FELIPE ANDRÉS AUGUSTO RAMÍREZ BUITRAGO, Gerente General de Transmilenio S.A.; LUIS ERNESTO GÓMEZ

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

LONDOÑO Secretario de Gobierno; XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA Secretaria de Integración Social; EDNA BONILLA SEBA Secretaria De Educación del D.C.; NICOLAS ESTUPIÑÁN ALVARADO, Secretario Distrital de Movilidad; CESAR AUGUSTO CAMPOS SUAREZ, Director sector Económico, Hacienda y Turismo de la Contraloría Distrital; DOCTOR MIGUEL DE LA OSSA OLMOS, Personero Delegado para los Sectores Hacienda y Desarrollo Económico, Industria y Turismo.

La presidenta informa que se inicia la votación del P.A. 265-2021 y da apertura a la misma.

La presidenta somete a votación a las 10:09 am la ponencia negativa de la concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO, la cual es negada siendo las 10:13 a.m. con 12 votos por el NO y 3 votos por el SI, de los siguientes concejales:

	NOMBRES	VIRTUAL	PRESENCIAL	CONTESTARON	
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN	X	1		
2	MARCO FIDEL ACOSTA RICO	X	1		
3	ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO	X	1		
4	EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO	X	1		
5	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	X	1		
6	LUCÍA BASTIDAS UBATE	X	1		
7	ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	1	X		
8	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	1	X		
9	ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	X	1		
10	LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	X	1		
11	LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	X	1		
12	ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO	X	1		
13	ATI SEYGUNDIRA QUIGUA IZQUIERDO	1	X		
14	OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS	X	1		
15	RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO	X	1		
	TOTAL	3	12		

OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA SIENDO LAS 10 13 A.M. HA SIDO NEGADA LA PONENCIA NEGATIVA PRESENTADA POR LA CONCEJALA ATI QUIGUA IZQUIERDO AL P.A. CON, CON DOCE (12) VOTOS POR EL NO Y TRES (3) VOTOS POR EL SI.

Explican su voto los siguientes concejales:

La concejal ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, ha votado SI por que se llama proyecto de rescate Social y no es un Proyecto de rescate Social, gran parte es para pagar el déficit de endeudamiento. El Cupo de endeudamiento se otorgó para obras de infraestructura y este proyecto no tiene unidad de materia.

El concejal CARLOS ALBERTO CARILLO ARENAS, explica que un Proyecto de Acuerdo debe tener el título de su contenido, este P.A. no tiene unidad de materia. Aquí hay una ponencia concertada con la administración que trata de subsanar este tema, modificando el título. Informa que demandará este P.A.

La concejal LUCIA BASTIDAS UBATÉ, le pide a la presidenta y a los colegas que hagan cumplir el reglamento.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

El concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, informa que ha sido crítico de la manera como la alcaldesa ha presentado esto. Tiene dudas de la legalidad de destinar recursos de endeudamiento al FET. El título de este P.A. habla de disposiciones muy amplias como los temas hacendarios. En este caso no hay una violación al principio de Unidad d Materia, pero lo que si han denunciado es el afán de engaño permanente.

La concejal ATI QUIGUA IZQUIERDO, afirma que se debe sostener el criterio de unidad de materia, no solo en este P.A. sino en todas las materias y que están haciendo cometer un error al Concejo, insiste en separar los dos temas, uno el de los temas sociales y otro el de Transmilenio.

La presidenta somete a votación siendo las 10:26 am, la unificación de ponencias positivas con modificaciones presentadas por los concejales ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO y RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, la cual es aprobada siendo las 10:30 am, con 12 votos por el SI y 3 por el NO, siendo aprobada la unificación así:

	NOMBRES	VIRTUAL		PRESENCIAL		CONTESTARON	
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN		
1	ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN	1	X				
2	MARCO FIDEL ACOSTA RICO	1	X				
3	ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO	1	X				
4	EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO	1	X				
5	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	1	X				
6	LUCÍA BASTIDAS UBATE	1	X				
7	ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	X	1				
8	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	X	1				
9	ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	1	X				
10	LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	1	X				
11	LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	1	X				
12	ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO	1	X				
13	ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO	X	1				
14	OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS	1	X				
15	RUBEN DARIO TORRADO PACHECO	1	X				
TOTAL		12	3				

OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA SIENDO LAS 10:30 A.M. HA SIDO APROBADA LA UNIFICACION DE LAS PONENCIAS POSITIVAS CON MODIFICACIONES PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES RUBEN DARIO TORRADO PACHECO Y ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, CON DOCE (12) VOTOS POR EL SI Y TRES (3) VOTOS POR EL NO.

Los siguientes concejales explican su voto:

El concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS. le pide a la secretaria que lea el art. 67 del reglamento Interno.

La secretaria da lectura al artículo 67 del reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C.

El concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, informa que este artículo está en consonancia con el art 158 y 169 de la Constitución acerca de la unidad de materia y explica la diferencia con el Congreso y que en el Art 67 se define claro quién es la que define si este proyecto tiene unidad de materia y la encargada de este tema es de la presidenta de la Corporación y por eso solicita de manera formal para que antes de seguir tramitando este proyecto , la presidenta María Fernanda Rojas deje constancia aquí en el acta de que hay unidad de materia, ya que informa es su obligación.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

El concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, informa que el concejal Carrillo pide la certificación y si está en el reglamento pues se debe adelantar.

Expone que se deben buscar algunos recursos que no vengan del Crédito para que Transmilenio cese operaciones. Espera que en el marco de la discusión del articulado plantear algunas modificaciones a la luz de lo expuesto la vez pasada, para sentirse mejor con su voto.

La concejal ATI QUIGUA IZQUIERDO, explica la sentencia C 263 del 2016, sobre la unidad de materia.

La concejal LUCIA BASTIDAS UBATÉ, pide moción de orden, y explica que, ya que han tenido 7 sesiones y todos han tenido las garantías y para explicar el voto aclara por reglamento son 2 minutos.

El concejal MARCO ACOSTA RICO, pide moción de orden, para que la presidenta les aclare cuanto es el tiempo.

La presidenta solicita a la secretaria dé lectura al último párrafo del artículo 95 del reglamento Interno

La secretaria da lectura al último párrafo artículo 95 del reglamento Interno, informando que es máximo hasta por dos minutos para aclarar el voto.

El concejal OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, quien pidió la palabra de manera virtual , pero ya se encuentra de manera presencial, solicita formalmente a la Secretaría de Hacienda que le expida un certificado explicando que el funcionamiento del FET se encuentra dentro de los proyectos de inversión del plan de desarrollo y la segunda que se anexe el acta del Confis donde se aprueban las fuentes de financiación que pueden ser empleadas para el FET, así como el Decreto de creación del FET y por último las solicita en el entendido que las reflexiones realizadas por el concejal Andrés Forero sobre el alcance jurídico.

La concejal ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, comparte el punto de vista de los concejales Carlos Carrillo, Ati Quigua de que el P.A. no tiene Unidad de Materia y para ellos vuelve a leer la sentencia de la Corte Constitucional en sentencia C263 de 2016, La primera disposición señala que todo Proyecto de Ley deben referirse a una misma materia y el título de la ley deberá obedecer a su contenido.

El concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, pide a la presidenta de la Corporación María Fernanda Rojas que le certifique a esta comisión si este proyecto tiene unidad de materia, ya que considera que están violando la ley.

La presidenta le informa al concejal que ya se hizo la solicitud y fue escuchado y radicado.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

La concejal LUCIA BASTIDAS UBATÉ, en consideración a lo dicho por el concejal Carlos Carrillo, opina que eso debió hacerse en el momento del sorteo y no ahora y se avance en la votación, porque además los presidentes no certifican absolutamente nada.

El concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, en moción, informa que la Secretaria General y la presidenta debieron rechazar este P.A. antes del reparto, bajo este entendido de que está ya repartido, parten de la presunción de legalidad de este y de cumplimiento de los requisitos y ya pasó el periodo de apelación porque hace más de diez días se dio esa radicación.

El concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA en moción de orden, entiende la solicitud del concejal Carlos Carrillo, pero la misma se está presentando fuera del tiempo debido conforme el art 67 del reglamento interno y esto tiene términos.

El concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, en réplica informa que no ha presentado ninguna apelación hoy, pero quiere referirse al concejal Forero, ya que está pidiendo una ratificación a la presidenta de la Corporación para que asuma la responsabilidad de sus decisiones si hay o no unidad de materia en este Proyecto de Acuerdo, ya que el artículo 67 no define ningún plazo para una apelación

La Presidenta somete a votación siendo las 10:53 am las Ponencias Positivas con Modificaciones presentada por la concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO y RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, la cual es aprobada siendo las 10:59 am con 12 votos por el SI y 3 votos por el NO, siendo aprobada la unificación así

	NOMBRES	VIRTUAL	PRESENCIAL	CONTESTARON	
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCION
1	ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN	1	X		
2	MARCO FIDEL ACOSTA RICO	1	X		
3	ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO	1	X		
4	EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO	1	X		
5	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	1	X		
6	LUCIA BASTIDAS UBATE	1	X		
7	ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	X	1		
8	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	X	1		
9	ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	1	X		
10	LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	1	X		
11	LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	1	X		
12	ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO	1	X		
13	ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO	X	1		
14	OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS	1	X		
15	RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO	1	X		
	TOTAL	12	3		

OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA SIENDO LAS 10:59 A.M. HA SIDO APROBADA LAS PONENCIAS POSITIVAS CON MODIFICACIONES UNIFICADAS PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES RUBEN DARIO TORRADO PACHECO Y ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, CON DOCE (12) VOTOS POR EL SI Y TRES (3) VOTOS POR EL NO.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

El concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, interviene en la votación solicitando antes de votar que la secretaria de la comisión certifique la unidad de materia de este proyecto, antes de realizar su votación.

La presidenta le informa que están en votación y no se puede certificar en este momento.

Los siguientes concejales explican su voto:

La concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, informa que revisando los argumentos de la coordinadora ponente Ati Quigua, el proyecto no tiene unidad de materia y por eso ha votado de manera negativa.

El concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, solicita un receso a esta Comisión para que se sienten y discutan este tema antes de seguir adelante porque están violando la ley.

La concejal ATI QUIGUA IZQUIERDO, informa que como coordinadora ponente solicita que se revoque la votación, para que le certifiquen si este proyecto cumple.

La presidenta siendo las 11:06 am somete a votación nominal la revocatoria de la anterior votación solicitada por la concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO, la cual es negada siendo las 11:13 a.m., con 12 votos por el NO y 3 votos por el SI, así:

	NOMBRES	VIRTUAL	PRESENCIAL	CONTESTARON	
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCION
1	ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON	X	1		
2	MARCO FIDEL ACOSTA RICO	X	1		
3	ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO	X	1		
4	EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO	X	1		
5	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	X	1		
6	LUCIA BASTIDAS UBATE	X	1		
7	ANA TERESA BERNAL MONTANEZ	1	X		
8	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	1	X		
9	ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	X	1		
10	LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	X	1		
11	LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	X	1		
12	ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO	X	1		
13	ATI SEYGUNDIRA QUIGUA IZQUIERDO	1	X		
14	OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS	X	1		
15	RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO	X	1		
	TOTAL	3	12		

OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA SIENDO LAS 11.13 A.M. HA SIDO NEGADA LA REEVOCATORIA INTERPUESTA POR LA CONCEJALA ATI QUIGUA IZQUEIRDO A LA APROBACION DE LA PONENCIA POSITIVA CON MODIFICACIONES UNIFICADAS PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES RUBEN DARIO TORRADO PACHECO Y ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, CON DOCE (12) VOTOS POR EL NO Y TRES (3) VOTOS POR EL SI

Los siguientes concejales explican su voto:

El concejal CARLOS ALBERTO CARILLO ARENAS, explica que de acuerdo con las afirmaciones del secretario de Gobierno aquí se están tramitando dos proyectos y por eso

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

acompaña la solicitud de la concejal Ati Quigua y porque la presidenta de la Corporación no lo certifica y reitera la petición de que se lo certifiquen conforme el art 67 del reglamento interno.

La concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO, como coordinadora ponente informa que advirtió que no tenía unidad de materia y en reunión con el Secretario de Hacienda le manifestó la conveniencia de que trajera dos Proyectos de Acuerdo en un tono propositivo y por eso ha pedido que se revoque.

El concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, se refiere a la certificación de la unidad de materia, la cual quedó superada en el momento del sorteo del proyecto, y con referente en el tema de la pertinencia de las solicitudes que se hacen, desde cada uno de los concejales, ya que se hacen unas impertinentes y que como presidenta proceda a rechazarlas.

La concejal HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, en moción de orden solicita que la presidenta de la Corporación le certifique ante esta comisión la unidad de materia de este Proyecto de Acuerdo

El concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCIA, solicita al secretario de Hacienda que le informe a la comisión cuáles de las proposiciones tienen aval de la Administración y las que no tienen aval no se discutan.

El concejal ANDRÉS FORERO, informa que algunas proposiciones no necesitan el aval de la administración, como las que tienen que ver con la supresión de recursos.

La presidenta somete a votación el TITULO del P.A.

La Secretaria informa que hay dos proposiciones de modificación del título.

El concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, retira la proposición de modificación del título

El concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS afirma que la modificación del título que esta propuesta en algunas de las proposiciones, lo único que hace es darles la razón a quienes dicen que este Proyecto de Acuerdo viola la constitución, y acá se está violando la unidad de materia y este concejo siempre ha tenido estas malas mañas, por eso reitera la petición de que le certifiquen que este proyecto cuenta con unidad de materia.

La concejala LUCIA BASTIDAS UBATE en moción, considera que el manto de duda que pone el concejal Carlos Carrillo de la mermelada y es una denuncia muy grave, y es penal y si tiene alguna prueba debe ir a la Fiscalía General de la Nación pero no utilizar el micrófono para denigrar de todos los concejales que hoy votan en la Comisión de Hacienda y pide respeto, ya que si no estar de acuerdo con ellos es no ser serios, sensatos, ladrones, y considera que ese no es el nivel del debate y pide a la presidenta respeto para los que votan en esta comisión.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

La concejal ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, informa que vota en esta comisión y no ha logrado entender porque ante una solicitud que ha hecho la Coordinadora ponente de certificar que este proyecto tiene unidad de materia no se puede hacer y considera importante tener claridad sobre esto y además sobre el título cree que la Concejala Carolina Arbeláez lo hizo para subsanar un problema que tiene el proyecto, y no es un problema del título sino de los objetivos del proyecto, por eso no entiende porque no se puede proceder a la certificación de la unidad de materia del proyecto.

La presidente le solicita a la concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ que pasen esa solicitud a la presidenta de la Corporación.

El concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, opina que esta Corporación que está sujeta a la Constitución, no se puede a tener a lo que salga en un medio de comunicación, es lo que rece en el Proyecto de Acuerdo que está en estudio y por eso le pide que siga adelante con la votación de este proyecto y no se de paso a preguntas impertinentes que no van a trascender en nada.

La concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, quiere dejar constancia que se retira por una cita médica y la seguirá por YouTube.

La presidenta siendo las 11:27am somete a votación nominal la proposición de modificación del título de los concejales ponentes ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO y RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, "Por el cual se efectúan unas modificaciones en materia hacendaria para el Rescate Social y económico, se garantiza la operación de Sistema de Transporte Público y, se dictan otras disposiciones", la cual es aprobada siendo las 11:32 a.m., con 12 votos por el SI y 3 votos por el NO, así:

NOMBRES	VIRTUAL	PRESENCIAL	CONTESTARON	
	SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1 ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON	1	X		
2 MARCO FIDEL ACOSTA RICO	1	X		
3 ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO	1	X		
4 EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO	1	X		
5 JUAN JAVIER BAENA MERLANO	1	X		
6 LUCÍA BASTIDAS UBATE	1	X		
7 ANA TERESA BERNAL MONTANEZ	X	1		
8 CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	X	1		
9 ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	1	X		
10 LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	1	X		
11 LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	1	X		
12 ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO	1	X		
13 ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO	X	1		
14 OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS	1	X		
15 RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO	1	X		
TOTAL	12	3		

OBSERVACIONES. EN CONSECUENCIA SIENDO LAS 11:32 A.M. HA SIDO APROBADO EL TITULO DEL P.A. CON MODIFICACIONES PRESENTADAS POR LA CONCEJAL ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO GIRALDO, CON DOCE (12) VOTOS POR EL SI Y TRES (3) VOTOS POR EL NO

Los siguientes concejales explican su voto:

La concejal ATI QUIGUA IZQUIERDO, expresa que su voto es negativo, ya que no se puede solamente cambiar el título y subsanar la falla estructural de este P.A.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

La concejal ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, informa que como lo manifestó esta es una modificación para hablarle a la ciudadanía con claridad en relación con la intención de salvar el Sistema de transporte Público, aquí también recogieron la propuesta del concejal Marco Acosta de modificar el título. En este título agregando la palabra que se garantiza la prestación de servicio Público y queda claro que este P.A. de rescate social poca tenía, sino lo que pretende es garantizar la prestación del servicio de Transmilenio.

El concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO. Queda tranquilo con esta modificación al título y quedó demostrado que se le mintió a los ciudadanos y a los concejales en la Biblioteca del Tintal cuando no se mencionó nada del Sistema de transporte Público.

La concejal LUCIA BASTIDAS UBATÉ. Acompaña esta iniciativa para reconocer ante la ciudad que el transporte público es esencial para los Bogotanos y que esta comisión está respaldando un servicio público esencial como lo es el Transporte Urbano y celebró que la alcaldesa entendió la importancia del Transporte Público para los Bogotanos, esos discursos de odio en campaña no afectan a Peñalosa sino a los Bogotanos de Carne y Hueso.

El concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS afirma que cuando se cambia el título, están aceptando que llevan más de tres meses mintiéndole a la ciudad. Dijo la alcaldesa que la plata de los 2 billones era para "Mis pelaos queridos" y resulta que el 63 % va para los buses y este es un error de la administración, cuando empezó la pandemia ya sabían cuál era el déficit. Antes de que empezara esta situación, ya se le habían hecho desembolsos al FET por \$283.000 millones, \$20.000 millones y \$258.000 millones.

El concejal Andrés EDUARDO FORERO MOLINA, considera que es una derrota de esta administración, quien de manera deliberada trató de engañar a la ciudadanía y la alcaldesa estaba tratando de ocultar el sentido real de este proyecto como lo dijeron varios concejales. El 60 % de los recursos están orientados a Transmilenio. El gran triunfo de esta corporación fue que se sincerara este debate. La alcaldesa tuvo que reconocer cuál era la nuez de este Proyecto. Ojalá en próximas iniciativas la administración deje este ejercicio mentiroso y dejen de engañar a la ciudadanía ya esta corporación.

El concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS. En replica al concejal Forero dice que celebra la derrota de esta administración al que tengan que admitirlo a ponerlo en el título, pero aquí de lo que se trata es de respetar la ley, esa honestidad en el trámite debe darse desde el comienzo del trámite. Él va a demandar y puede que en dos años le den la razón, porque están violando el principio de unidad de materia. La alcaldesa no se equivocó, está violando la Constitución y la Ley.

El concejal OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, nuevamente solicita que la secretaría certifique si la SHD ya le anexo y entregó la certificación que le solicitó cuando votó la ponencia y que no se vote el articulado mientras no se cuente con estas certificaciones.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

La concejal ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, nuevamente solicita la certificación de la Unidad de materia, por parte de la presidenta de la Corporación, por Derecho de Petición Verbal. El cambio de título les da la razón, y se hace para subsanar el problema que tiene el Proyecto de no tener Unidad de Materia. Ellos no están en contra de la movilidad de los más pobres de esta ciudad. Si la administración está interesada en la movilidad de la ciudad, porque no hace un verdadero plan de movilización de bicicletas.

La presidenta solicita dar lectura a las atribuciones de este P.A., las cuales son leídas por la secretaria.

La presidenta somete a votación ordinaria las atribuciones del Proyecto de Acuerdo las cuales son aprobadas a las 11:51 a.m. con 12 votos por el SI y 3 votos por el NO así:

	NOMBRES	VIRTUAL	PRESENCIAL	CONTESTARON		
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCION	
1	ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON	1	X			
2	MARCO FIDEL ACOSTA RICO	1	X			
3	ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO	1	X			
4	EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO	1	X			
5	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	1	X			
6	LUCÍA BASTIDAS UBATE	1	X			
7	ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	X	1			
8	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	X	1			
9	ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	1	X			
10	LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	1	X			
11	LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	1	X			
12	ANDRES DARIO ONZAGA NINO	1	X			
13	ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO	X	1			
14	OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS	1	X			
15	RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO	1	X			
	TOTAL	12	3			

OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA SIENDO LAS 11.51 A.M. HA SIDO APROBADAS LAS ATRIBUCIONES DEL P.A., CON DOCE (12) VOTOS POR EL SI Y TRES (3) VOTOS POR EL NO

El secretario de Hacienda JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS interviene y afirma que ya están radicando en secretaría la Certificación solicitada por el concejal Oscar Jaime Ramírez Vahos.

La presidenta solicita se informe cuantas proposiciones hay radicadas para el artículo primero.

La secretaria informa que hay 40 proposiciones radicadas hasta ese momento, una de las cuales fue retirada en la anterior sesión por el concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, otra retirada por la concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO de la Bancada de CH-UP, y del artículo primero hay 8 proposiciones así: Del concejal CELIO NIEVES HERRERA, DIANA MARCELA DIAGO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO Y ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS adiciona parágrafo, y deja constancia que todas estas proposiciones ya fueron entregadas a la Secretaría de Hacienda del D.C. y se encuentran publicadas en la

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Red Interna de la Corporación - Comisión de Hacienda y Crédito Público, en la carpeta del P.A. 265.2021 y son de público conocimiento.

El secretario de Hacienda JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS interviene y afirma que revisaron estas 40 proposiciones y en gran proporción están recogidas en la proposición presentada por los concejales ponentes ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO Y RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, la Administración está de acuerdo con el artículo 1° de esta proposición incluido el parágrafo en caso de llegar los recursos de la nación y están de acuerdo con este monto total se distribuyan conforme a esta propuesta. Ya están radicando la carta para informar y avalar las modificaciones que fueron aceptadas tanto de este artículo como de los otros de esta proposición.

La presidenta ordena se dé lectura al artículo 1° de la proposición de los concejales ponentes ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ y RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO.

La concejal SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ. no entiende lo que dice la administración y le sugiere que el secretario que vaya proposición por proposición habla de lo que fue presentado y expliquen por qué aceptan o porque no aceptan. Ya que no se están pasando proposiciones para que no sean discutidas. No nos queda claro lo que dijo el secretario.

El secretario de Hacienda JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS interviene y afirma que con relación a la proposición sobre el artículo 1, se aceptó una proposición del concejal Luis Carlos Leal Angarita que solicita recursos adicionales para el Sector Salud por la crisis generada por el Covid 19 por \$100.000 millones. De acuerdo con la información reportada de C X P, utilizando cupo de crédito por este valor, para poder establecer una transferencia a la Subredes para el cubrimiento de pagos para proveedores con deuda de 91 días y talento humano.

El concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, no entiende porque ahora dice el SHD que aparte del cupo de endeudamiento para Transmilenio, también va a coger recurso de crédito para funcionamiento del sector salud.

El secretario de Hacienda JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS interviene y afirma que estamos tomando recursos de Endeudamiento que ya estaban en el mismo, y que no se han utilizado para el sector salud.

El concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, no está poniendo en duda de que no sea importante, está es hablando del principio legal de que recursos de crédito se destine a financiar funcionamiento, y si el secretario dice que ya está en el cupo de endeudamiento aprobado, porque lo están trayendo acá.

El secretario de Hacienda JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS interviene y afirma estos son recursos de inversión a través del FFDS y lo que estamos haciendo es asignándoles para que quede la apropiación.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

El concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, considera que sería bueno que intervenga el señor JOSÉ ALEJANDRO HERRERA, subsecretario de Hacienda, porque él ya dio esta respuesta.

El concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, aclara que como presentaron la proposición no corresponde a gastos fijos, esto corresponde es a gastos recurrente y es producto del déficit financiero presentado por cuenta de la Covid 19. Esta situación ha generado un hueco fiscal importante que no permitirá terminar este año con recursos suficientes y no permitirá que termine bien esta vigencia. No es un recurso recurrente, sino es un recurso ocasionado por la pandemia.

El secretario de Hacienda JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS interviene y afirma que esa es la única proposición que modifica el art 1°, que no hay ninguna otra.

El concejal EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, informa que lo expresado por el concejal Luis Carlos Leal en parte es cierto, ya que los presupuestos de los hospitales se hacen de acuerdo con los ingresos recaudados en el año anterior, realmente lo que se requieren son \$ 280 mil millones para ponerle punto final a la gran crisis financiera de las subredes. Estos \$100 mil millones es un aporte importante, pero no va a sacarlos de la crisis. La SHD dijo que iba a dar unos recursos que parece ser son en una cifra de \$40 mil millones, los cuales por supuesto tampoco alcanzarán. Lo que más duro golpeó la pandemia fue el sector salud.

El concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, entiende la crítica situación del sector salud explicada por el concejal Leal. Están destinando cupo del crédito a funcionamiento, siente que se están saliendo de lo que está permitido. Que nos muestren el acta donde se modificó el Cupo de endeudamiento por parte del CONFIS. ¿Cuál es el acta que modifican del CONFIS?, ¿dónde modificaron los recursos de endeudamiento para al FET.

El concejal OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, pide la presencia del Secretario de Salud, porque de ser cierto que ni siquiera con estos \$100 mil millones se va a superar la crisis de las Subredes. Y esto solo es de la operación normal, y aquí no han hablado de la post pandemia y no hay claridad de cómo se van a invertir estos \$100 mil millones.

El secretario de Hacienda JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS interviene y afirma que en realidad el sector por re-priorización está aportando \$110 mil millones adicionales para soportar la necesidad de recursos. Estos recursos van a un proyecto de inversión del FFDS que ejecuta los recursos a través de convenios con las Subredes de la capital.

El concejal RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO. En las reuniones donde estábamos preparando la proposición sustitutiva hicimos esta misma pregunta. El secretario de salud nos informó que estos \$100 mil millones, eran para \$60 mil millones para pago de cartera de las subredes y \$40 mil millones para pago de personal médico de las subredes. Y si tendrá que venir el SHD aquí al Concejo antes de finalizar esta vigencia por que las Subredes no tiene recursos para finalizar esta vigencia.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

El secretario de Salud, ALEJANDRO GÓMEZ interviene diciendo que cuando hablan de la cartera con proveedores de las diferentes subredes tienen que diferenciar por edades de la cartera.

La cartera reportada a la Secretaría de Salud corte a junio 30 de 2021, era de \$ 185 mil millones, lo que estamos tratando en este momento es ayudar a las subredes, para que cumplan con este papel de garantizar equidad en prestación de servicios de salud, hemos hecho un esfuerzo desde la secretaría de salud, por \$ 107 mil millones a través de dos convenios, uno por \$ 52 mil millones y otro que están en este momento firmando por \$ 55 mil millones. Pero para entrar a discutir los \$ 100 mil millones miran si pueden adelantar parte del crédito COVID para tema de vacunas, no dejar este tema huérfano, pero pudieran tomar de esos \$ 100 mil millones y aplicarlos al pago de cartera que es así:

- Cartera 0-30 días es de \$ 69 mil millones
- Cartera de 31 a 60 días es de \$ 27 mil millones
- Cartera de 61 a 90 días es de \$ 26 mil millones, hasta acá es cartera corriente
- Cartera de 91 a 180 días \$ 45.374 mil millones
- Cartera de 181 días a 360 días \$ 13.995 mil millones

Si suma una cartera mayor de 91 días, le da la cifra de \$51 mil millones. De estos \$100 mil millones mata esta cartera y pone a las Subredes en una situación distinta y ellos tendrían nuevamente la capacidad de crédito para poder funcionar.

Los otros \$49 mil millones los aplicarían a través de convenios para pago de talento humano misional de salud.

En el caso de las subredes tiene que estar haciendo adiciones presupuestales cada 15 o 20 días y es que el presupuesto en las subredes se debe hacer con base en la recuperación de cartera o recaudo del año anterior y el 2020 fue muy difícil. Con esto las subredes podrían tener todo su personal a 31 de diciembre de este año.

No son los \$100.000 millones solamente son \$207 mil millones, son estos \$100 mil millones de este P.A. más los \$107 mil millones que están gestionando vía dos convenios.

El concejal EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, Interviene, ya que estos recursos que están calculando a 90 días debe tener una cifra concreta, porque cuando esta plata realmente llegue, puede ser una cifra mayor. ¿Cuándo de estos \$100 mil millones realmente los van a poder utilizar las Sub redes?

El secretario de Hacienda JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS interviene y afirma, si el Concejo aprueba este P.A. se moverían muy rápidamente para tener estos recursos disponibles en el mes de agosto.

El secretario de Salud, ALEJANDRO GÓMEZ interviene aclarando que los \$55 mil millones que ya tienen firmados deben estar llegando a las subredes en 15 días.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

El concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, ya no quiere seguir insistiendo en esto, presentará dos proposiciones una del artículo 1 y otra para artículo 3. Por qué se están adicionando a las rentas de este año \$1.8 billones. Está interesado en que se disminuya porque no hay cumplimiento de requisitos legales. Entiende la preocupación del concejal Leal, pero le preocupa destinar recurso de crédito a gastos operaciones. Le preocupa la actuación en materia de hacienda Pública de la alcaldesa Claudia López. ¿Cuáles son los resultados de los compromisos de austeridad presupuestal?, por ejemplo, están gastando plata en una valla de una línea de metro que no existe.

El secretario de Hacienda JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS interviene y afirma que hubo otras proposiciones para artículo primero que no avala la administración por que pretendían reducir los recursos para el FET que son de los concejales Celio Nieves, Carlos Carrillo y concejales de Colombia Humana – UP.

Venimos aquí por recursos para atacar los déficits generados por la pandemia.

La presidenta solicita que por secretaría se dé lectura al artículo primero propuestos por los ponentes en la proposición sustitutiva con número interno 39.

El concejal OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, solicita que antes que lean el artículo la secretaría de Hacienda radique la ficha del EBI de los \$100 mil millones de los recursos que acaba de hablar el secretario de Hacienda.

La Secretaria lee la constancia expedida por el SHD con fecha del día de hoy 12.08 p.m. en respuesta al concejal Oscar Ramirez Vahos así: **"LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA HACE CONSTAR** Que en la Unidad Ejecutora 02 de la Dirección Distrital de Presupuesto en el agregado de INVERSIÓN- se encuentra apropiada la transferencias de Inversión que incluye los recursos para el Fondo de Estabilización Tarifario, a través del rubro "1330201030203 Recursos Suficiencia Financiera del Sistema de Transporte - FET", transferidos a la Empresa Transmilenio S.A., que a su vez los refleja y compromete en el proyecto de inversión denominado "42301160449007223 Control y Operación del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá", el cual se encuentra inscrito y registrado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos de la Secretaría Distrital de Planeación. De otra parte, se anexa copia del Decreto Distrital 383 del 27 de junio 2019 "Por medio del cual se regula el Fondo de Estabilización Tarifaria y de Subvención de la demanda del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá", igual que el acta de Confis del 16 de mayo de 2019 que dio aval fiscal al mencionado Decreto en cumplimiento del artículo 33 de la Ley 1753 de 2015, modificado por el artículo 97 de la Ley 1955, actual Plan Nacional de Desarrollo. Se expide a los treinta (30) días del mes de julio de 2021. Cordialmente, **JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS** Secretario Distrital de Hacienda Anexos: anexa Copia Decreto 383 y Acta Confis"

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

El secretario de Hacienda JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS interviene y afirma que ya mismo dará alcance a esta constancia para agregar la ficha EBI solicitada por el concejal Oscar Ramírez Vahos.

El concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, informa que ahí tiene los requisitos para tramites antes el CONFIS y hay un trámite que le corresponde al CONFIS que es aprobar el plan de endeudamiento del D.C y sus modificaciones. ¿Esto es una modificación? ¿Si o NO?, él cree que sí, entonces les pide que le digan ¿cuál es el acta donde aprobaron la modificación para destinar recursos para el F.E.T?

El secretario de Hacienda JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS interviene y afirma que sobre el aspecto que está abordando el concejal Forero y solicita se escuche al Subsecretario.

El subsecretario de Hacienda, ALEJANDRO HERRERA, interviene y afirma que efectivamente de acuerdo con el concejal Forero, cada vez que se solicita un cupo de endeudamiento, se debe pasar por CONFIS para que le dé el aval y poder venir al Concejo, pero con este P.A. No estamos modificando el cupo de endeudamiento que es un cupo global y flexible, sino que lo que estamos haciendo es priorizar las inversiones.

El trámite del Plan de Endeudamiento es la forma con la SHD le informa al CONFIS como va a tomar las operaciones de crédito y ese plan de ordenamiento es un plan que se presenta indicando cómo va a ser el plan de toma de deuda y si es en banca multilateral, comercial o emisión de bonos.

El concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA. Si esto no es una modificación, ¿porque están trayendo esto al Concejo?

El subsecretario de Hacienda, ALEJANDRO HERRERA afirma que de hecho tienen un cupo de endeudamiento aprobado que está apropiado parcialmente en la vigencia 2021 y que tiene contemplado apropiar recursos en la vigencia 2022, solo pueden comprometer endeudamiento de la anualidad, lo que están haciendo es incluir una fuente aprobada por el concejo para poder comprometer recursos en esta vigencia.

La presidenta solicita a la secretaria certificar que todo esté colgado en la red

La secretaria certifica que todas las certificaciones entregadas por la SDH, al igual que las proposiciones radicadas se encuentran en la red

La presidenta solicita a la secretaria leer el artículo primero de la proposición sustitutiva radicada por los ponentes que corresponde a la proposición 39.

El concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA interviene para decir que él estaba planteando antes una cuestión de trámite y que él estaba interesado en disminuir los

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

recursos que estaban en este artículo los recursos que van para el FET. Esta modificación si debió ir al CONFIS.

La secretaria deja constancia que hay 43 proposiciones muchas de las cuales son sustitutivas.

La secretaria da lectura al artículo 1° de la proposición sustitutiva radicada por los concejales ponentes RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO Y ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ, con número interno 39.

El concejal MARCO ACOSTA RICO, explica la pertenencia del párrafo leído al cual se sumó y que fue propuesto por el concejal Oscar Ramírez. El Gobierno Nacional se sumó a aportar este 50 % para financiar el déficit del Sistema de Transporte, de lograrse estos recursos, se solicita que estos recursos sean redireccionados a programas y proyectos relacionado con el desarrollo de infraestructura y la generación de empleo es pertinente y retira la proposición porque ya fue incluida en esta proposición.

El concejal ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA, informa que está planteando la necesidad de reducir los recursos del FET proveniente del cupo de endeudamiento

La presidenta, ordena dar apertura a la votación del artículo 1° conforme fue leído de la proposición sustitutiva de los concejales ponentes ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ Y RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, autores de las ponencias positivas con modificaciones unificadas.

El concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, solicita votar en bloque la proposición sustitutiva a todo el articulado presentada por los ponentes o que desglosen esta proposición en artículo por artículo.

La concejal ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, con el concejal Torrado presentaron una proposición sustitutiva a todo el articulado, por eso solicita que voten esta proposición y que analicen artículo por artículo y al final la ponen toda a consideración.

La presidenta somete a votación la sesión permanente

La secretaria informa que fue aprobada la sesión permanente siendo las 12.56 p.m. con el voto favorable de 15 concejales así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARÍO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

La presidenta revoca su decisión de dar apertura a la votación del artículo 1° de la proposición sustitutiva con número interno 39 de los ponentes Carolina Arbeláez y Rubén Darío Torrado y la cierra. La secretaria deja constancia que no se depositó ningún voto en esta votación.

Se declara un receso de hasta por una hora, el cual inicia siendo las 12:57 p.m. hasta la 1:44 p.m. verificando quórum contestando 14 concejales, existiendo quórum decisorio así: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDRES DARÍO ONZAGA NIÑO, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO

La Secretaria Informa que a este momento hay radicadas 46 proposiciones de las cuales se retiraron 5 totalmente y una parcialmente la del concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla, que contenía 4 propuestas y retira dos de las mismas las relacionadas con los temas de Gestión de Recursos Autorizados y recuperación de Cartera del D.C.

La secretaria informa que acaban de radicar 1:51 p.m. un recurso de apelación interpuesto por los concejales ATI QUIGUA IZQUIERDO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ Y CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, y da lectura a la misma así: "Bogotá D.C., 30 de julio de 2021. Honorables concejales (as) **COMISIÓN TERCERA PERMANENTE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** Concejo de Bogotá. Asunto: *Interposición del Recurso de apelación de acuerdo al artículo 39 del Acuerdo 741 de 2019. Con respecto a la decisión de haber puesto a consideración la ponencia positiva del Honorable Concejal Rubén Torrado y la Concejala Carolina Arbeláez que viola abiertamente el principio de unidad de materia que trata el artículo 158 y 169 de la Constitución Política y 67 del Acuerdo 741 de 2019 siendo nuestro deber como funcionarios públicos advertir las ilegalidades e inconstitucionalidades que se presenten en cualquier actuación administrativa interponemos el recurso de apelación en contra de dicha decisión política por las siguientes razones: El Proyecto de Acuerdo 265 de 2021 "Por el cual se efectúan unas modificaciones en materia hacendaria para el rescate social y económico y se dictan otras disposiciones", como algunos Honorables Concejales lo han manifestado a lo largo del debate, no se trata de un rescate social como tal, sino de transferir al Fondo de Estabilización Tarifaria recursos para operar hasta el final del presente año. Más allá de ser un engaño por parte de la alcaldesa, el problema radica en que va en contra de la Constitución, norma que por ser de carácter superior no puede ser omitida por la Presidente y por la corporación en todas las actuaciones que se lleven a cabo, en aras de salvaguardar lo dispuesto en los artículos 158 y 169 de la Carta Política que se transcriben: "ARTÍCULO 158. Todo proyecto de ley debe referirse a una misma materia y serán inadmisibles las disposiciones o modificaciones que no se relacionen con ella. El presidente de la respectiva comisión rechazará las iniciativas que no se avengan con este precepto, pero sus decisiones serán apelables ante la misma comisión. La ley que sea objeto de reforma parcial se publicará en un solo texto que*

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

incorpore las modificaciones aprobadas.” “ARTÍCULO 169. El título de las leyes deberá corresponder precisamente a su contenido, (...)” Según las normas citadas y en concordancia con el artículo 67 del Acuerdo 741 de 2019 la presidenta de la corporación debió rechazar el mismo por falta de unidad en la materia ya que el título del proyecto y su contenido en general dista mucho de lo que se supone es su objeto como tal. No obstante, es comprensible que este hecho no fuera notorio a simple vista ya que existen asuntos, como en el presente caso, en donde los graves defectos se visualizan en el trascurso del debate, máxime cuando se hace uso de métodos que pretenden dispersar y confundir el criterio de quiénes participan en su discusión y aprobación, tal como lo ha hecho la Administración desde el día en que manifestó, delante de varias personas, que la destinación de los recursos para el rescate social eran para: enfatizar en educación y empleo de emergencia para jóvenes y mujeres, en renta básica para las familias en pobreza extrema, en atención humanitaria, en nutrición y educación preescolar para posibilitar a las madres que puedan volver a trabajar, en educación superior aumentando los cupos involucrando así a más jóvenes en su preparación en el ejercicio de una profesión y en inversión en mano de obra como la construcción de vivienda, construcción de vías, entre otros, y no para cubrir un déficit de Transmilenio. La Corte Constitucional ha sido enfática en varios de sus pronunciamientos frente a la unidad de materia estableciendo que: “Por tanto, se planteó desde un inicio de la jurisprudencia que para la “[...] ruptura de la unidad de materia se requiere que la norma impugnada no tenga relación razonable y objetiva con el tema y la materia dominante del cuerpo legal al cual ella está integrada”. 62.3. Para verificar lo anterior, esta Corporación ha definido una metodología de análisis que comprende los siguientes pasos: en primer término, es preciso definir el núcleo temático de la norma demandada. Para tal efecto la Corte ha precisado que resulta útil acudir: “(i) a los antecedentes legislativos, entendiendo por tal la exposición de motivos del proyecto, las diferentes ponencias, los debates en comisiones y plenarias y los textos originales y definitivos; (ii) al propio título o epígrafe de la ley, donde se anuncia y define la temática a tratar; e igualmente, (iii) al contexto o contenido básico del ordenamiento legal que se examina.” (Sentencia C-44 de 2015) Así mismo, manifestó la Corte Constitucional en la Sentencia C-263 de 2016, que: “Así pues, los diversos contenidos han de contar con un núcleo rector que les sea común y los vincule entre sí de manera objetiva y razonable, sin que quepa exigir una relación directa o estrecha, sino un vínculo perceptible que combine la indispensable unidad de materia con las exigencias del principio democrático, por definición reñido con la interpretación rígida, absoluta o estricta de lo que debe tenerse por “materia” del proyecto o de la ley. Se concilia así lo impuesto por los artículos 158 y 169 de la Carta con lo que proviene del principio democrático, en razón del cual se ha indicado que la facultad de configuración que asiste al legislador comprende tanto la decisión acerca del contenido de los preceptos legales, como la posibilidad de otorgarles un orden que, además de organizarlos, los disponga de tal modo que resulte fácil establecer las relaciones existentes entre ellos. En este orden de ideas, ha sido aceptado que el contenido inicial de un proyecto de ley pueda ser aumentado o disminuido durante los debates y que, incluso los temas sean susceptibles de ser adicionados, merced a la introducción de materias ausentes en la iniciativa, pero, en todo caso, relacionadas con los contenidos presentes desde el principio en el respectivo proyecto, pues de otro modo se le restaría flexibilidad al debate que, justamente, propicia el cambio pasible de traducirse en agregados, supresiones

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

o reformulaciones reconducibles al núcleo del proyecto o a sus ejes temáticos previamente definidos. La flexibilidad con la cual debe entenderse y aplicarse el principio de unidad de materia proviene de la incidencia del principio democrático e influye en la intensidad con que deba adelantarse el control de constitucionalidad. En efecto, el mencionado control no puede ser rígido, puesto que llevado al extremo el comentado principio, cualquier disposición que no guarde estrecha relación con la materia regulada en la ley tendría que ser declarada inconstitucional, lo que, por exagerado, demanda una morigeración en el ejercicio de las competencias asignadas a esta Corte, que conduzca a un control menos riguroso y de conformidad con el cual solo las regulaciones totalmente ajenas a la materia regulada serían contrarias al principio de unidad de materia que, así, se pondría a salvo de una interpretación tan absoluta que diera al traste con el principio democrático." Es evidente que en el proyecto que se discute existen muchas violaciones a la ley y a lo que establece la jurisprudencia, y no cumple con el requisito de unidad de materia. Ni siquiera el título del mismo coincide con el 63% del contenido de proyecto de acuerdo, hecho que siendo denunciado amerita que la presidenta rechace el proyecto ya que este como bien lo ha reconocido el Consejo de Estado "El Principio de Unidad de Materia no es ajeno a los actos generales, impersonales y abstractos expedidos por las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales, es decir, las Ordenanzas y los Acuerdos. de para discusión" (Consejo de Estado - Sentencia 25000-23-24-000-2008-00394-01 del 11 de agosto de 2016). La Concejala ATI QUIGUA, como Ponente Coordinadora expuso los argumentos por los cuales las disposiciones relativas al sistema de transporte deben tramitarse en un Proyecto de Acuerdo aparte, en los siguientes términos: "Si bien el transporte tiene un peso fundamental al interior del Rescate Social que requiere la coyuntura del Covid-19, tanto en la calidad de vida del ciudadano como en la productividad urbana en general, atributos que han sido reconocidos por la mayoría de metrópolis del mundo, que han reconocido el debilitamiento del sector en la coyuntura, y la necesidad de socorrerlo; en el caso del PA/265/21, no obstante, esta importancia no se hace explícita. En ese sentido, las justificaciones (diferencia entre tarifa técnica y tarifa de usuario) de las inversiones en transporte y las infraestructuras asociadas al FET, son reductivas de la magnitud y complejidad de la incidencia del sistema de transporte y las infraestructuras en el marco de la crisis sanitaria. Complementariamente a la no exposición a fondo del peso del transporte y las infraestructuras en la coyuntura Covid, la justificación de los proyectos y acciones propuestas desde los sectores y entidades propias del desarrollo social, no logran ser precisas en su relación con la estrategia de Rescate Social. La mayoría de ellas podrían justificarse y realizarse en coyunturas distintas a la Covid. Lo cual para nosotros es el resultado de la convivencia asimétrica señalada entre el transporte y los sectores del desarrollo social, en la cual ambos pierden especificidad y foco conceptual y técnico." Así mismo manifestó que por unidad de materia se debía separar el Proyecto de Acuerdo al menos en dos, en los siguientes términos: "3.4.1 PROYECTO - SISTEMA DE TRANSPORTE En aras de lograr mayor precisión en los objetivos del Rescate Social, se aconseja a la Administración Distrital presentar un PA cuyo objetivo gire en torno a precisar la importancia y necesidad de un manejo diferencial del transporte y la movilidad en la coyuntura Covid. Proyecto en el cual se incluya la resolución de la sostenibilidad financiera del Sistema de Transporte Público de Bogotá en el largo plazo; el costo-beneficio del Transmilenio; el desglose de los compromisos del Distrito con el Fondo de Estabilización

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Tarifaria, con el fin de crear, no solo planes de pago a dicho compromiso, sino mecanismos de protección ante choques externos que vuelvan a imponer al Distrito situaciones de riesgo respecto a la movilidad de la ciudad. Si bien la movilidad de la ciudad es, sin duda, un tema relevante para la vida ciudadana en la coyuntura Covid, no es claro que pueda ser el corazón de un Proyecto de Acuerdo orientado al Rescate Social. En ese marco, sugerimos dar una discusión específica más estructurada en torno al sector transporte, que responda no sólo a su peso específico en la coyuntura Covid, sino a la problemática puntual del sistema en Bogotá, considerando las falencias del actual modelo de operación. En reconocimiento del carácter relevante que en la coyuntura Covid asume la movilidad para las y los habitantes de Bogotá, frente a los requerimientos del Rescate Social esta relevancia no podría limitarse a la resolución los compromisos del Distrito con el FET, a los cuales sin duda se deben encontrar alternativas. Es por ello que se propone separarlo y tramitarlo como un elemento aparte, que permita a la administración y al Concejo de Bogotá debatir y articular las acciones necesarias para mejorar en el largo plazo el sistema de transporte público." El Proyecto de Acuerdo 265 de 2021 "Por el cual se efectúan unas modificaciones en materia hacendaria para el rescate social y económico y, se dictan otras disposiciones" que realiza una adición presupuestal por concepto de:

Entidad	RB LD 1/	Otros Distrito	Cupo Deuda	Estampi lla Procult ura	Admin. 2/	Total
SDH-Transmilenio	447.69					1.036.8
FET	5	4.826	584.327	0	0	48
SDH-Transmilenio						114.00
Infraestructura	0	0	114.000	0	0	0
SDH-Bogotá						302.71
Solidaria	0	0	302.713	0	0	3

En consideración al principio de unidad de materia, contenido en el artículo 67 del Acuerdo 741 de 2019 "Por el cual se expide el reglamento interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital" el cual establece que los proyectos de acuerdo "deben versar sobre una misma materia", teniendo en cuenta que el Proyecto de Acuerdo 265 de 2021 tiene como objeto el Rescate Social y Económico, y no sobre Transmilenio. No proceder a rechazarlo pese a las contundentes falencias respecto a la unidad de materia sería al tenor de la Corte Constitucional una violación al principio democrático en el proceso legislativo pues no se estaría garantizando una deliberación pública y transparente sobre temas conocidos desde el mismo surgimiento de la propuesta, ya que impide que la "la iniciativa, los debates y la aprobación de las leyes se atengan a unas materias predefinidas y que en esa dirección se canalicen las discusiones y los aportes previos a la promulgación de la ley." Tal y como acontece en el caso, en donde se ha podido canalizar el debate en las adiciones para unos fines sociales puesto que, como varios concejales lo han referido, el presupuesto solicitado para el FET no tiene absolutamente ninguna relación con el rescate social, afirmación con la cual coincide. (Sentencia C-523 de 1995, Magistrado ponente doctor Vladimiro Naranjo Mesa.) En conclusión, seguir adelante es una conducta deliberada que desconoce "el

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

riguroso trámite señalado en la Constitución para convertir en ley las iniciativas legislativas” (Sentencia C-523 de 1995, Magistrado ponente doctor Vladimiro Naranjo Mesa.) Por último, como lo han advertido varios concejales y como prueba de la falta de unidad en la materia y de la intención de la administración de irrespetar la Constitución y la ley, son las dudas que sobrevienen acerca del uso de los recursos del cupo de endeudamiento ya que estos no pueden ser utilizados para gastos de funcionamiento y deben destinarse únicamente a financiar gastos de inversión, lo cual al pretender la administración que lo aprobemos tal y como está concebido, es una inducción a la corporación a cometer actos posiblemente ilegales por estar actuando en contra de lo dispuesto por la ley o sin los requisitos necesarios para ello. Por las razones expuestas, le solicito a la Presidenta del Concejo de Bogotá surtir el trámite que refiere el artículo 39 del Acuerdo 741 de 2019 para que la decisión sea tomada en la Plenaria en una siguiente fecha. Cordialmente, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ATI QUIGUA IZQUIERDO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ”

La Presidenta interviene y se pronuncia frente a esta comunicación y reiteró los argumentos de la decisión pasada, frente a la decisión administrativa, argumentos que fueron ratificados en una votación por esta comisión por lo tanto no la concede por ser improcedente toda vez que la unidad de materia ya fue superada según el artículo 67 y aclara que les ha garantizado todos los derechos a los concejales, pero no puede dar paso al abuso del derecho y continuará dando paso a la votación.

El concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO interviene diciéndole a la presidenta que ella no puede tomar esa decisión porque ahí hay un reglamento y quiere pedirle a la secretaria que lea el artículo 39 para que quede constancia en esta sesión.

La Secretaria da lectura al artículo 39 del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C.

La concejal LUCIA BASTIDAS UBATÉ, interviene diciendo que en esta séptima sesión se han dado todas las garantías y son argucias, falsas mentiras con las que quieren parar un proyecto en la ciudad y pide garantías por la intervención que hace el concejal Carrillo mientras ella interviene, e informa que retira las 3 proposiciones que había radicado a este P.A y solicita respeto por los derechos de todos, no es decir como lo dicen algunos concejales que aquí se recibieron dádivas y que no es amiga de la Alcaldesa Claudia López, pero apoyara este P.A. y como presidenta que le garantice los derechos.

El concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, respeta las posiciones de todos los colegas, y ve una diferencia de carácter jurídico en la interpretación de Unidad de Materia, es una interpretación de ellos y lo que debe hacerse es una demanda administrativa, deben seguir con el trámite de este Proyecto de Acuerdo.

La concejal ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, solicita que se avance y como la presidenta de la Comisión ya dijo que no era procedente, solicita respeto por la presidenta. Hay un antecedente claro respecto al proceder de estos concejales, pero el mecanismo para ellos es improcedente la petición del concejal Carrillo y no hay argumentos jurídicos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

La concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, considera que en realidad un P.A. que tiene 2 esencias diferentes no es legal, viola la Constitución y la ley, la concejala ATI, lo dijo desde el primer momento.

El concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, informa que no está apelando la decisión de la presidenta de la Corporación. La palabra de la presidenta no es palabra de Dios, "usted le dio trámite a la apelación anterior".

La concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, felicita al secretario de Gobierno que reconoció que esto era un dos x 1. Aquí hubo una pregunta clave por parte de la concejala Muhamad que desde ¿cuándo se sabía que la plata no iba alcanzar sino hasta septiembre? Considera que si la presidenta no le da trámite al recurso como debe ser poner en riesgo su misma investidura

La concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO, interviene diciendo que ya se van a cumplir 30 años de la Constitución Política y desde que se presentó el Plan de Desarrollo dejó constancia que ese Plan no tenía ningún enfoque social, ni de derechos y hay que respetar las posiciones políticas.

La concejala MARISOL GÓMEZ GIRALDO en moción de orden, considera que esto de que no hay unidad de materia se trata más de un tema de conceptualización y la presidenta en su autonomía no concedió el recurso de apelación, ya que el concejal Carrillo lo interpreta de otra manera y en este momento la presidenta tiene la autonomía para continuar con este debate y se va a terminar es en una discusión eterna y por eso solicita se continúe con la discusión del proyecto.

El concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, quiere aportar unos argumentos de tipo jurídico, en donde en el reglamento dice que la apelación es en materia política, por eso es por lo que el reglamento dice que sea en uno o en otro sentido. Someter a votación una ponencia, no es una decisión, es un deber reglamentario de la presidenta. La decisión de no considerar los argumentos sobre el tema de Unidad de Materia fue una decisión de la Comisión, no de la presidenta, por esto la apelación o el recurso no es procedente.

El concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, considera que esto es un abuso del derecho, quieren revivir una etapa que ya fue superada que está en el artículo 67.

La Secretaria por orden de la Presidenta continúa con la lectura de la proposición sustitutiva, identificada con número interno 39 y radicada por los concejales ponentes RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO y ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, dejando constancia que ya se había leído el artículo primero antes del receso y continúa con la lectura al artículo 2do al 12 de la misma.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

El concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS en moción, le repite a la presidenta que considera que está violando el reglamento y que debe darle trámite a la apelación radicada y que el secretario Jurídico de la administración de un concepto jurídico.

El Secretario de Hacienda JUAN MAURICIO RAMÍREZ rinde informe de las proposiciones radicadas por los concejales, muchas de las cuales fueron aceptadas por ese despacho y se encuentran contenidas en la proposición de los concejales ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO Y RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, la cual avala la administración.

La concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD, solicita se le aclare a la bancada cómo va a hacer la votación para tenerlo claro.

La Presidenta informa que se le va a dar trámite a todas las proposiciones, iniciando con la de los ponentes

El concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, solicita se le aclare que se está votando

La Secretaria le informa que se dio apertura a la proposición sustitutiva de los ponentes ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ y RUBÉN TORRADO

El concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS solicita se le envíe la proposición para poder votar

La Presidenta somete a votación nominal a las 3:35 pm la Proposición Sustitutiva art 1 al 12, radicada por los concejales ponentes RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO Y ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO identificada con número interno 39, la cual es aprobada siendo las 3:45 p.m. con 11 votos por el SI y 4 votos por el NO, así:

	NOMBRES	VIRTUAL	PRESENCIAL	CONTESTARON	
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCION
1	ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN	1	X		
2	MARCO FIDEL ACOSTA RICO	1	X		
3	ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO	1	X		
4	EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO	1	X		
5	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	1	X		
6	LUCIA BASTIDAS UBATE	1	X		
7	ANA TERESA BERNAL MONTANEZ	X	1		
8	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	X	1		
9	ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	X	1		
10	LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	1	X		
11	LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	1	X		
12	ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO	1	X		
13	ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO	X	1		
14	OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS	1	X		
15	RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO	1	X		
	TOTAL	11	4		

OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA SIENDO LAS 3.45 P.M. HA SIDO APROBADA LA PROPOSICION SUSTITUTIVA PRESENTADA POR LOS CONCEJALES RUBEN DARIO TORRADO PACHECO Y ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO A LOS ARTICULO 1 A 12 DEL P.A. CON ONCE (11) VOTOS POR EL SI Y CUATRO (4) VOTOS POR EL NO.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Los siguientes concejales explican su voto:

El concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, informa que no va a probar los recursos del cupo de endeudamiento para el fondo de estabilización tarifaria y en vista de que se englobaron todos los artículos en una sustitutiva, el vota de forma negativa.

La concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO, se dirige a la presidenta para que le aclaren si queda aprobado todo el articulado, ya que considera que se debe aprobar artículo por artículo y en qué condiciones quedan las proposiciones radicadas por los concejales, aclara que deseaba acompañar la parte social y su voto es negativo y explicara más adelante nuevamente su voto.

El concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, considera que se ha violado el reglamento una y otra vez y su voto es negativo ya que considera que la presidenta lo obliga a votar todo en un solo paquete y solicita lo inscriban para aclarar nuevamente su voto.

El concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, apoya con su voto positivo ya que se recogen las propuestas que partieron del debate de la discusión amplia en todo este proceso de siete días que se lleva a cabo.

La concejal ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, quiere reconocer las garantías que le ha dado a cada uno de los concejales, y que la comisión tuvo abierto el debate y que en la proposición sustitutiva se recogieron la mayoría de las propuestas de los concejales y en la mesa con el concejal Torrado, la Administración hizo el estudio requerido para darle viabilidad a la mayoría de las proposiciones de los concejales y que el secretario de Hacienda cuales fueron las proposiciones que se recogieron.

El concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, está de acuerdo con que cambiar el título del Proyecto de Acuerdo hace honor a la realidad y con proteger a la clase media para que no caiga en situación de pobreza; no está de acuerdo con el artículo 3° sobre los recursos de catastro, agradece se le haya aceptado la inclusión en el artículo 10° del articulado de P.A.

La concejal LUCIA BASTIDAS UBATÉ, felicita la construcción de esta propuesta donde se recogió las diferentes proposiciones de los concejales.

La concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO, manifiesta sorpresa al ver que la presidencia no atendió la solicitud de votar artículo por artículo ante un tema tan importante y que considera era el conducto para un tema tan importante, ya que había radicado una proposición supresiva al art 3°, por eso su rotundo NO a esta votación y lamenta que fondos como Atenea, en vez de resolver el problema, se están destinando a funcionamiento al igual que Catastro, y como no tuvo la oportunidad de dejar constancia artículo por artículo, quiere manifestar hasta cuándo van a seguir del bolsillo de los bogotanos financiando a los operadores privados.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

El concejal OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, informa que había radicado una proposición aditiva y señala que la misma fue recogida en la proposición radicada y aprobada anteriormente y por esa razón la acompaña.

El concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, habla sobre la manera de votar la proposición, ya que considera que no se le dio la oportunidad a algunos concejales que tenían diferencias con algunos artículos de votar de manera separada y le parece una arbitrariedad

La concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, manifiesta que la pobreza extrema creció un 200%, y tenían la ilusión que este proyecto fuera de rescate social para ese 200%. Considera que no tiene unidad de materia y además piensa que están hoy frente a un proyecto ilegal.

El concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, expresa que a pesar de que la alcaldesa mintió por mucho tiempo y de todos modos estaba consciente que había problemas, pero con la forma como se votó el articulado de este P.A. con este articulado general, pues tuvo que votar negativo muy a mi pesar de apoyar varias proposiciones de la concejala LUCIA BASTIDAS y del concejal BAENA, se vio obligado a votar no, porque no se debe destinar recursos de endeudamiento a gastos de funcionamiento.

El concejal LUIS CARLOS LEAL, lo que más quiere es agradecer que se haya aprobado los recursos para la salud y puedan seguir prestando este servicio con calidad.

La concejala ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, quiere resaltar quienes fueron los concejales que hicieron proposiciones diferentes y las cuales se tuvieron en cuenta en su proposición sustitutiva aprobada como los son el concejal Marco Acosta, Lucia Bastidas, Yefer Vega, Martin Rivera, Manuel Sarmiento, Emel Rojas, Diana Diago, Oscar Ramírez, Luis Carlos Leal, Andrés Onzaga, Álvaro J Argote y anunciar que en lo que se votó ahí una propuesta muy importante de alivios tributarios y no tributarios para los contribuyentes que estuvieran en mora, que quedó contemplada.

La concejala MARISOL GÓMEZ GIRALDO, de acuerdo con lo que entiende no puede haber sustitutiva de sustitutiva y por eso quiere saber qué va a pasar con las otras proposiciones presentadas por los concejales y la que ella presentó, la cual no ha retirado ya que con esto se impide que surtan trámite, reitera que no hay sustitutiva de sustitutiva y solicita que le aclaren si con esto quieren borrar las otras proposiciones que por decisión propia de los ponentes no fueron incluidas.

El concejal JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, deja la constancia de que retira la proposición, pero quiere que la administración se comprometa a intervenir el tema de las pasantías de jóvenes en la Distrital y por eso solicita que la administración hable al respecto.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

El Secretario de Gobierno agradece que se haya retirado la proposición para que haya avanzado el debate y existe un compromiso de la Administración para este plan de pasantías.

La concejala SUSANA MUHAMAD GONZALEZ, pide moción de aclaración o de procedimiento, ya que tiene la duda de la aprobación de la proposición sustitutiva, ya que manifiesta que en el reglamento es claro y en los artículos donde hay modificación no se puede votar en bloque, por ende, considera que se debe votar por separado los artículos con proposición modificados ya que es parte del procedimiento. Alude que la proposición votada tiene modificaciones al articulado y nuevas disposiciones.

La concejal HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO, pide aclaración frente a las proposiciones sustitutivas presentadas por otros concejales cuestionando si no se tuvieron en cuenta y si no se van a discutir.

La Secretaria explica que como hay 12 proposiciones sustitutivas no retiradas y lee los autores de los mismos por instrucciones de la presidenta.

La concejal SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, solicita que se dé lectura al artículo 76 del reglamento Interno, para que no se continúe con el error ya que hay vicio de procedimiento.

La Secretaria da lectura al artículo 76 del reglamento Interno y al artículo 85 numeral 3 solicitado este por la presidenta.

La Presidenta informa que se votaron las proposiciones que fueron aprobadas y lógicamente se descartan las otras.

La concejal MARISOL GÓMEZ GIRALDO, nuevamente interviene y dice que se está haciendo un proceso inverso ya que primero le explican a los concejales cuantas sustitutivas hay y si no se aceptan porque no se aceptan, explicando la razón de su decisión y posteriormente sí se lleva a cabo la votación de la proposición de los concejales ponentes. Considera que los ponentes trabajaron en sala secreta solo con la administración para planear una proposición sustitutiva, y que ella radicó una proposición sustitutiva, la cual no retiró.

El concejal RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, le parece irrespetuoso por parte de la concejal Marisol decir que se sienta en cuartos oscuros a manteles con la administración y le aclara que él se sentó con la administración pero a revisar el articulado porque es la administración la que debe dar el aval cuando existen proposiciones aditivas que generen impacto fiscal y que no le puede tildar de manera irrespetuosa y si tiene señalamiento que se los haga de frente y lo que hizo fue de frente y pide respeto de parte de la concejal Marisol.

El concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCA, manifiesta que la concejala Marisol no puede generalizar y decir que todo sea turbio y que reunirse con la administración es

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

normal de construcción en el tema político y si no está de acuerdo con una corporación pues que no esté en esta y es un ejercicio válido y que el también tenía una proposición y la retiró para seguir avanzando en este proceso y por eso le pide que no siga generalizando.

La concejal ATI QUIGUA IZQUIERDO, interviene para decir que la concejala Marisol tiene el mismo derecho de todos los concejales que están ahí y ella presentó una proposición y considera que se debe discutir y el debate es en la Comisión y ella como Coordinadora ponente solicita votación artículo por artículo, y que los artículos que no tenían proposiciones se pudieran sacar de esa votación en bloque y le solicita a la presidenta que no vicie el procedimiento más de lo que ya está, y le parece que hay en cola varias proposiciones sustitutivas y supresivas y entiende que haya un acuerdo previo entre la administración y los ponentes, y que algunos concejales que se sienten recogidos en esas ponencias, exige que el debate sea público y transparente de cara a la ciudad y que se discuta el articulado en la comisión ya que es donde se pueden hacer los cambios de fondo y el debate como tal, puesto que en plenaria sólo se pueden hacer cambios de forma y no de fondo ya que no se está hablando de 3 pesos para aprobar a pupitrazo 1.1 billones de pesos.

La concejal ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, en réplica interviene pidiendo respeto a la concejala Marisol, ya que le parece una falta de respeto dirigirse diciendo que se reunieron en cuartos oscuros y que la concejala conoce sus críticas a la administración, y su ejercicio en esta ponencia fue totalmente transparente y juicioso con su equipo y ella no va a poner en entredicho sus actuaciones ni las del concejal Torrado.

La concejal MARISOL GÓMEZ GIRALDO, interviene diciendo que ella ha sido muy respetuosa en sus intervenciones y que su proposición no tiene impacto fiscal y lamenta que el concejal Rolando se incomode con su presencia.

El concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, manifiesta que el reglamento del concejo dejó de operar en el debate. Aduce que este, es claro en la manera de hacer las votaciones y le manifiesta que no puede someter el articulado en bloque cuando algunos concejales solicitaron que se vote por separado. Solicita que revoque la votación y someta los artículos a una votación de forma separada para que los concejales que estén o no de acuerdo con los artículos voten en el sentido que lo quieran. Siempre se hace así. En esta oportunidad advertí que el manejo de la presidencia estaba viciando el proyecto de acuerdo. Le pide que lo haga bien y voten por separado.

La concejal SUSANA MUHAMAD GONZALEZ, le manifiesta a la presidenta que es el artículo 76 del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá-Acuerdo 741 de 2019, el que se refiere al procedimiento de la votación y manifiesta que se debe someter votación artículo por artículo. Advierte que hay un vicio de procedimiento y que el artículo 85 dice que se deben poner todas las proposiciones sustitutivas a consideración no solo las que les gusten a los ponentes y luego si votarlas y no como ahora pretenden hacer que después de votadas explican y dice que deja esta constancia siendo las 5.01 p.m., que se debe votar artículo por artículo y que se debe revocar esta decisión.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

La concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, manifiesta que este P.A. se va a caer porque viciaron por procedimiento el no tramitar varias proposiciones que se presentaron previamente para que se discutieron en primer debate. Alude que debió también permitir que los concejales votarán por los artículos que quisieran como se hizo con el Plan Distrital de Desarrollo. Manifiesta que todos los concejales.

La concejal LUCIA BASTIDAS UBATE. Interviene y afirma que todo se ha actuado en el marco de la legalidad, nadie radicó antes de la aprobación, ninguna proposición para votar artículo por artículo como lo establece el Reglamento Interno.

El Dr JUAN MAURICIO RAMÍREZ SHD. Se pronuncia sobre las demás proposiciones sustitutivas radicadas por los concejales así:

Concejal Celio Nieves, no se acepta esa proposición porque se requieren los recursos para garantizar la prestación del servicio público afectados por condiciones de pandemia.

La presentada por los concejales de Colombia Humana, UP y Hc Carlos Carrillo, artículos 1 a 3 disminuyendo algunos montos no se acepta por las mismas razones del anterior.

La del concejal Luis Carlos Leal si fue aceptada. La de la concejala Marisol Gómez donde se propone redirigir algunos recursos de los entes de control hacia la financiación de jóvenes a la U, ese programa no tiene ninguna posibilidad de ejecutarse en este año ya que los cupos ya están.

La del concejal Juan Baena fue aceptada. La del concejal Andrés Onzaga para reducir los recursos de Catastro, no es posible redirigirlos a otro lado, ya que se necesitan.

La de la concejala Diana Diago de reducir los recursos de infraestructura para llevarlos al IDU, tampoco pueden afectar de esa manera los recursos.

La Presidenta somete a votación ordinaria la ratificación de la proposición ya aprobada de los ponentes RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO y ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO

La concejala HEIDY SANCHEZ, solicita la palabra ya que le parece lamentable que no se hayan tenido en cuenta las proposiciones aditivas y se esté votando sin tenerlas en cuenta.

La Presidenta le aclara que van para allá y ya se van a votar las supresivas

La concejala SUSANA MUHAMAD, solicita que se le aclare la votación que se va a llevar a cabo

La Presidenta solicita a la secretaria que informe que se estaba ratificando

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

La Secretaria informa que de acuerdo con la instrucción de la presidenta se estaba votando la ratificación de la aprobación de la proposición de los ponentes.

La Presidenta solicita leer las proposiciones aditivas que hay en el momento

La concejala LUCIA BASTIDAS UBATE, quiere que le aclare si hubo o no votación, ya que se estaban leyendo eran las proposiciones y no se ratificó nada.

La Presidenta aclara que no hubo votación y que utilizó el término mal

La presidenta revoca esta decisión. La secretaria deja constancia que no se depositó ningún voto por la ratificación.

El concejal EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, informa que se debe revocar la votación.

La Secretaria nuevamente deja constancia que no se adelantó ninguna votación de la ratificación.

La concejala ATI QUIGUA explica que es una proposición supresiva en la cual solicita se retire en el cupo de endeudamiento que se le asigna a Transmilenio.

La Presidenta somete a votación nominal a las 5:20 pm la proposición supresiva radicada con número interno 28 presentada por la concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO, la cual es negada a las 5:26 pm con 4 votos por el SÍ y 11 votos por el NO, así:

	NOMBRES	VIRTUAL	PRESENCIAL	CONTESTARON		
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN	
1	ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN	X	1			
2	MARCO FIDEL ACOSTA RICO	X	1			
3	ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO	X	1			
4	EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO	X	1			
5	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	X	1			
6	LUCÍA BASTIDAS UBATE	X	1			
7	ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	1	X			
8	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	1	X			
9	ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	1	X			
10	LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	X	1			
11	LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	X	1			
12	ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO	X	1			
13	ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO	1	X			
14	OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS	X	1			
15	RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO	X	1			
	TOTAL	4	11			

OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA SIENDO LAS 5:26 P.M. HA SIDO NEGADA LA PROPOSICION SUPRESIVA PRESENTADA POR LA CONCEJAL ATI QUIGUA IZQUEIRDO Y NUMERADA CON NUMERO INTERNO 28, CON ONCE (11) VOTOS POR EL NO Y CUATRO (4) VOTOS POR EL SI.

El concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, interviene para explicar su voto y solicita se revoque el articulado aprobado con una proposición sustitutiva y hacer la votación artículo por artículo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

La Secretaria deja constancia que la proposición que acaban de votar fue recibida el 28 de julio a las 6:16 pm.

La Secretaria da lectura a la proposición Supresiva identificada con número interno 47 presentada por las concejales ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO Y SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ.

La concejala SUSANA MUHAMAD explica la proposición supresiva indicando que los recursos de deuda no son los convenientes para la operación del FET

El Secretario de Hacienda aclara que la proposición que se está radicando no es supresiva sino sustitutiva, porque está modificando el monto, ya que lo baja en un lado y lo sube en otro y por lo tanto no tiene aval y lo que está en el proyecto de acuerdo tiene muchas de las cosas que la concejala Susana menciona en su proposición

La Presidenta somete a votación nominal a las 5:58 pm la proposición Supresiva identificada con número interno 47 presentada por las concejales ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO Y SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, la cual es negada siendo las 6:01 pm, con un resultado de 11 votos por el NO y 3 votos por el Sí así:

	NOMBRES	VIRTUAL	PRESENCIAL	CONTESTARON		
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN	
1	ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN	X	1			
2	MARCO FIDEL ACOSTA RICO	X	1			
3	ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO	X	1			
4	EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO	X	1			
5	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	X	1			
6	LUCIA BASTIDAS UBATE	X	1			
7	ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	1	X			
8	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	1	X			
9	ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	X	X			
10	LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	X	1			
11	LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	X	1			
12	ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO	X	1			
13	ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO	1	X			
14	OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS	X	1			
15	RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO	X	1			
TOTAL		3	11			
OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA SIENDO LAS 6:01 P.M. HA SIDO NEGADA LA PROPOSICION SUPRESIVA PRESENTADA POR LA BANCADA DE CONCEJALAS DE COLOMBIA HUMANA - UP Y NUMERADA CON NUMERO INTERNO 47 "suprimir el monto que asciende a \$584.327.000.000 correspondientes a rubros de cupo de deuda para SDH-Transmilenio FET" CON ONCE (11) VOTOS POR EL NO Y TRES (3) VOTOS POR EL SI						

Explican el voto los siguientes concejales

El concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, explica que nunca se le ha mentado a la ciudad y la administración necesita los recursos para mantener la operación.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

El concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, afirma que la alcaldesa es más peñalocista que cualquiera haciendo troncales y por eso vota SI.

La concejala ATI QUIGUA, cree que es importante fijarse en el cupo de la deuda y este proyecto de acuerdo no resuelve la crisis social, ni la sostenibilidad financiera de Transmilenio.

La Secretaria da lectura a la proposición supresiva del concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS.

El concejal CARLOS CARRILLO explica su proposición supresiva dando lectura al art 158 y 169 de la constitución.

La Presidenta somete a votación nominal a las 6:14 pm la proposición Supresiva al artículo 4to, identificada con número interno 49 presentada por el concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, la cual es negada siendo las 6:20 p.m., con un resultado de 12 votos por el NO y 3 votos por el Sí, así:

NOMBRES	VIRTUAL		PRESENCIAL		CONTESTARON	
	SI	NO	BLANCO	ABSTENCION		
1 ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN	X	1				
2 MARCO FIDEL ACOSTA RICO	X	1				
3 ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO	X	1				
4 EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO	X	1				
5 JUAN JAVIER BAENA MERLANO	X	1				
6 LUCÍA BASTIDAS UBATE	X	1				
7 ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	1	X				
8 CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	1	X				
9 ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	X	1				
10 LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	X	1				
11 LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	X	1				
12 ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO	X	1				
13 ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO	1	X				
14 OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS	X	1				
15 RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO	X	1				
TOTAL	3	12				

OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA SIENDO LAS 6.20 P.M. HA SIDO NEGADA LA PROPOSICION SUPRESIVA PRESENTADA POREL CONCEJAL CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS Y NUMERADA CON NUMERO INTERNO 49 "Artículo 4 Tarifas de Impuesto de Industria y Comercio", CON DOCE (12) VOTOS POR EL NO Y TRES (3) VOTOS POR EL SI

Los siguientes concejales explican su voto:

El concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, en la explicación del voto termina de explicar su proposición supresiva del artículo 4°, ya que este artículo viola la unidad de materia y por eso vota sí.

El concejal ANDRÉS FORERO MOLINA, en su explicación le aclara al secretario de Hacienda que él no tiene que aprobar todas las proposiciones, ya que cuando no se piden recursos no es competencia de la administración aprobarlas. Con respecto a la proposición

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

del concejal Carrillo considera que no se está violando la unidad de materia en este artículo y de ahí su voto negativo.

La concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, considera que en este proyecto no se está presentando ningún plan y sus votos negativos no son por capricho

La concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO, considera que se está desconociendo el principio de unidad de materia, y por eso acompaña la proposición del concejal Carlos Carrillo.

La Secretaria da lectura a la proposición supresiva al artículo 8° del concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS

El concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, aclara que el radica es una proposición supresiva pero al artículo 9° de la proposición aprobada de los concejales ponentes y no al artículo 8°

La Secretaria deja constancia que se elimina de la proposición radicada la palabra "excepciones" y queda sólo del artículo 9°.

El concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, presenta esta supresiva a este artículo porque considera que este tema da para un extenso debate

La Presidenta somete a votación nominal a las 6:32 pm la proposición supresiva al artículo 9°, identificada con número interno 50 presentada por el concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, la cual es negada a las 6:38 p.m., con un resultado de 11 votos por el NO y 4 votos por el Sí, así:

	NOMBRES	VIRTUAL	PRESENCIAL	CONTESTARON	
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN	X	1		
2	MARCO FIDEL ACOSTA RICO	X	1		
3	ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO	X	1		
4	EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO	X	1		
5	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	X	1		
6	LUCÍA BASTIDAS UBATE	X	1		
7	ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	1	X		
8	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	1	X		
9	ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	X	1		
10	LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	X	1		
11	LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	1	X		
12	ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO	X	1		
13	ATI SEYGUNDIRA QUIGUA IZQUIERDO	1	X		
14	OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS	X	1		
15	RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO	X	1		
	TOTAL	4	11		

Los siguientes concejales explican su voto:

La concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO, considera que se debe colocar como prioridad la defensa de los derechos humanos y no necesariamente a la infraestructura y como vocera de MAIS la conciencia no está donde pone la plata sino cómo se devuelve la deuda de la

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

sociedad y Transmilenio se ha vuelto un símbolo de desigualdad e inequidad y de violencia, y por eso vota SI.

La Secretaria da lectura a la proposición supresiva al art 7 del concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS

El concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, explica su proposición y aclara que suprime es el párrafo del artículo porque en el descuento hay un condicionamiento y sería excluyente.

La Presidenta somete a votación nominal a las 6:42 pm la proposición Supresiva al párrafo del artículo 7°, identificada con número interno 51 presentada por el concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, la cual es negada siendo las 6:46 p.m., con un resultado de 12 votos por el NO y 3 votos por el Sí, así:

	NOMBRES	VIRTUAL		PRESENCIAL		CONTESTARON	
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCION		
1	ÁLVARO ACEVEDO LÉGUIZAMÓN	X	1				
2	MARCO FIDEL ACOSTA RICO	X	1				
3	ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO	X	1				
4	EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO	X	1				
5	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	X	1				
6	LUCÍA BASTIDAS UBATE	X	1				
7	ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	1	X				
8	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	1	X				
9	ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	X	1				
10	LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	X	1				
11	LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	X	1				
12	ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO	X	1				
13	ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO	1	X				
14	OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS	X	1				
15	RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO	X	1				
TOTAL		3	12				

OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA SIENDO LAS 6.46 P.M. HA SIDO NEGADA LA PROPOSICION SUPRESIVA ART 7, PRESENTADA POR EL CONCEJAL CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS Y NUMERADA CON NUMERO INTERNO 51, CON DOCE (12) VOTOS POR EL NO, Y TRES (3) VOTOS POR EL SI

La Secretaria informa que se han radicado 25 proposiciones aditivas de las cuales 18 proposiciones fueron retiradas encontrándose 7 vigentes y da lectura a la primera proposición aditiva No 33 de Colombia Humana-UP

La concejala HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO, explica la proposición aditiva que fue presentada y que es para darle el sentido social que debería tener el proyecto de "rescate social" y se dirijan parte de estos recursos a darle cumplimiento al acuerdo de 2015, tarifa diferencial para estudiantes.

El Secretario de Hacienda informa que no avala esta proposición por cuanto los recursos son para los huecos dejados por la pandemia sobre el sistema de transporte público y tiene impacto fiscal y quedarían desfinanciados.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

La Secretaria da lectura a la siguiente proposición aditiva del concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA.

El concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, propone la creación de un Fondo cuenta acumulativo para la formalización y reactivación laboral del sector salud, este fondo, es una cuenta especial, sin personería jurídica, administrada por la Secretaría de Salud y Vigilado por el Comité Evaluador y las entidades encargadas por la ley, el cual no tiene impacto fiscal.

El Secretario de Hacienda entiende plenamente el objetivo loable de la proposición, pero encuentra que la propuesta si tiene impacto fiscal y hay un fondo distrital de salud que cumple esa función que es el Fondo Cuenta Distrital de Salud.

El concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, informa que ya conocía la posición de la Administración, pero el fondo cuenta al que se refiere no tiene esa competencia y que se someta a votación.

El concejal EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, considera que es una propuesta loable, no es algo nuevo, pero hoy le costará al distrito un billón doscientos mil y si tiene impacto fiscal.

El concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, opina que el concejal Arias no está reconociendo lo que sí están reconociendo los subgerentes de las subredes y si es nuevo el crear este Fondo que permita la formalización laboral, la inyección de recursos y lo que se debe modificar es la Ley 100.

El concejal RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, le reconoce al concejal Leal la labor que ha hecho por el gremio médico y es una excelente iniciativa, pero le recomienda presentar ese proyecto independiente y es el secretario de Hacienda que dice si tiene o no impacto fiscal y por eso no podría ponerse en consideración por cuanto negó este artículo

El concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, le solicita al secretario de Hacienda que le certifique cuanto sería el costo y desglosado la creación de este fondo.

El Secretario de Hacienda le informa que en este momento que en el sector se está haciendo un análisis, un estudio de cargas y que no se ha concluido para tener un mejor análisis sobre esa situación y en ese sentido no podría darle una cifra específica y lo que puede decir es que para fondear el fondo cuenta necesitarán identificar una fuente y es esa la que no tienen.

El concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, menciona que esa fuente está en el articulado y que el secretario lo sabe y el estudio de las cargas laborales si se necesitan, pero para definir cuanta más plata van a ampliar y no para fondear y le pide a la presidenta que lo someta a votación.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

El concejal EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, aclara que el Concejo de Bogotá no está en contra de formalizar el trabajo de la Salud, pero es necesario que se traiga un proyecto y que se tengan los recursos y que en los hospitales no se diga que los concejales se opusieron a la formalización de los trabajadores de la salud.

La concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, lo que ella ve clarísimo es la falta de voluntad de la administración para que de verdad este proyecto sea de rescate social y es un tema importante para la salud y es un engaño.

La Presidenta somete a votación nominal a las 7:17 pm, la proposición Aditiva, identificada con número interno 1 presentada por el concejal LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, siendo negada a las 7:27 p.m con un resultado de 8 votos por el NO y 6 votos por el Sí, así:

NOMBRES	VOTACIÓN		CONTESTARON			
	VIRTUAL	PRESENCIAL	SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1 ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN	X		X	1		
2 MARCO FIDEL ACOSTA RICO	X		X	1		
3 ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO			1	X		
4 EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO			X	1		
5 JUAN JAVIER BAENA MERLANO			1	X		
6 LUCIA BASTIDAS UBATE			X	1		
7 ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ			1	X		
8 CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS			1	X		
9 ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA			X	X		
10 LUZ MARINA GORDILLO SALINAS			X	1		
11 LUIS CARLOS LEAL ANGARITA			1	X		
12 ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO			X	1		
13 ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO			1	X		
14 OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS			X	1		
15 RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO			X	1		
TOTAL			6	8		

OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA SIENDO LAS 7.27 P.M. HA SIDO NEGADA LA PROPOSICION ADITIVA PRESENTADA POR EL CONCEJAL LUIS CARLOS LEAL ANGARITA Y NUMERADA CON NUMERO INTERNO 1. CON OCHO (8) VOTOS POR EL NO Y SEIS (6) VOTOS POR EL SI.

Los siguientes concejales explican su voto:

La concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO, le parece un sinsentido que se termine aprobando 1.1 billones de pesos para Transmilenio, pero una proposición que recuerda que ni siquiera el sector salud estaba incluido iniciativa de un concejal y que les diga que tiene impacto fiscal y que más impacto fiscal que aprobar 1.1 billón de pesos para Transmilenio.

El concejal OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, felicita al concejal Luis Carlos leal, pero considera que se necesita más dinero que el que aquí se ha manifestado esta proposición y por eso su voto es no.

La Secretaria da lectura a la proposición aditiva identificada con número interno 43 presentada por el concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN y MARCO FIDEL ACOSTA RICO.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

El concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, informa que con este artículo lo que se quiere es disminuir ese déficit de Transmilenio.

El concejal MARCO ACOSTA, en su intervención explica que esta proposición incluye aspectos fundamentales como es el rol del operador publico y como se logra cubrir ese déficit que se vuelve un círculo vicioso.

El Secretario de Hacienda JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, interviene y avala esta proposición.

La Presidenta somete a votación nominal a las 7:38 pm, la proposición Aditiva identificada con número interno 43 presentada por el concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, la cual es aprobada a las 7:45 p.m., con un resultado de 1 voto por el NO y 11 votos por el Sí así:

	NOMBRES	VIRTUAL		PRESENCIAL		CONTESTARON	
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN		
1	ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON	1	X				
2	MARCO FIDEL ACOSTA RICO	1	X				
3	ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO	1	X				
4	EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO	1	X				
5	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	1	X				
6	LUCIA BASTIDAS UBATE	1	X				
7	ANA TERESA BERNAL MONTANEZ	1	X				
8	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	X	X				
9	ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	X	X				
10	LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	1	X				
11	LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	1	X				
12	ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO	1	X				
13	ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO	X	1				
14	OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS	X	X				
15	RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO	1	X				
	TOTAL	11	1				

OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA SIENDO LAS 7.45 P.M. HA SIDO APROBADA LA PROPOSICION ADITIVA CON NUMERO INTERNO 43 PRESENTADA POR LOS CONCEJALES JUAN JAVIER BAENA MERLANO, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHON Y MARCO FIDEL ACOSTA RICO Y AVALADA POR LA ADMINSTRACION EN REPRESENTACION EL DR. JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES SHD. CON UN (1) VOTOS POR EL NO Y ONCE (11) VOTOS POR EL SI.

La Secretaria deja constancia que este pasará a ser el artículo 13 de este Proyecto de Acuerdo.

Los siguientes concejales explican su voto:

La concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO, cree que uno de los temas que traía su ponencia era traer diferentes fuentes de financiamiento e ingresos que acompañen un verdadero rescate social y consecuente con su ponencia vota no.

La Secretaria da lectura a la proposición Aditiva, identificada con número interno 48 presentada por el concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

El concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, explica esta proposición donde propone ajuste en el parágrafo y además han propuesto un nuevo artículo donde la administración busque un escenario de estudio y de renegociación de esta contratación.

El Secretario de Hacienda JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS interviene y avala esta proposición

La concejala SUSANA MUHAMAD GONZALEZ, interviene y dice que ve la inconsistencia de esta administración, ya que lo de las obras de baja complejidad y rápida ejecución fue propuesto en el 2020 para la crisis de hoy, y que no se está tratando este problema como una emergencia.

La concejala LUCIA BASTIDAS UBATE, interviene para preguntarle a la administración al gerente de Transmilenio o movilidad ¿Cuándo se utilizarían esos recursos y si alcanzan o no?

La Presidenta somete a votación nominal a las 7:54 pm la proposición Aditiva, identificada con número interno 48 presentada por el concejal ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ, la cual es aprobada siendo las 7:58 p.m., con un resultado de 2 votos por el NO y 9 votos por el Sí, así:

	NOMBRES	VIRTUAL	PRESENCIAL	CONTESTARON	
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN	1	X		
2	MARCO FIDEL ACOSTA RICO	1	X		
3	ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO	X	X		
4	EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO	1	X		
5	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	X	1		
6	LUCIA BASTIDAS UBATE	X	1		
7	ANA TERESA BERNAL MONTANEZ	1	X		
8	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	X	X		
9	ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	X	X		
10	LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	1	X		
11	LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	1	X		
12	ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO	1	X		
13	ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO	X	X		
14	OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS	1	X		
15	RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO	1	X		
	TOTAL	9	2		
OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA SIENDO LAS 7:58 P.M. HA SIDO APROBADA LA PROPOSICIÓN ADITIVA "ART 1. Parágrafo". PRESENTADA POR EL CONCEJAL ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ Y AVALADA POR LA ADMINISTRACION EN REPRESENTACION EL DR JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES SHD, CON DOS (2) VOTOS POR EL NO Y NUEVE (9) VOTOS POR EL SI					

La Secretaria deja constancia que este pasara a ser el parágrafo 2 del artículo 1° de este Proyecto de Acuerdo.

Los siguientes concejales explican su voto:

El concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, le parece contradictorio que se apruebe una tarifa diferencial para ampliar el hueco y por eso vota NO.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Se deja constancia que la proposición con numeración interna de la comisión No.14 presentada por el concejal Celio Nieves Herrera era una proposición aditiva de una proposición sustitutiva, la cual sigue la suerte de la proposición principal sustitutiva.

La Secretaria da lectura a la proposición Supresiva, identificada con número interno 52 presentada por la concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO.

La concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO, en la explicación de su proposición supresiva considera que adicionar recursos para los organismos de control no tiene nada que ver con el objeto de este proyecto de acuerdo.

La Presidenta somete a votación nominal a las 8:02 pm la proposición Supresiva, identificada con número interno 52 presentada por la concejala ATI QUIGUA IZQUIERDO, la cual es negada siendo las 8:09 p.m., con un resultado de 12 votos por el NO y 3 votos por el Sí, así

NOMBRES	VIRTUAL		PRESENCIAL	
	CONTESTARON			
	SI	NO	BLANCO	ABSTENCION
1 ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN	X	1		
2 MARCO FIDEL ACOSTA RICO	X	1		
3 ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO	X	1		
4 EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO	X	1		
5 JUAN JAVIER BAENA MERLANO	X	1		
6 LUCÍA BASTIDAS UBATE	X	1		
7 ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	1	X		
8 CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	1	X		
9 ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	X	1		
10 LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	X	1		
11 LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	X	1		
12 ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO	X	1		
13 ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO	1	X		
14 OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS	X	1		
15 RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO	X	1		
TOTAL	3	12		

OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA SIENDO LAS 8 09 P.M. HA SIDO NEGADA LA PROPOSICION SUPRESIVA "SUPRIMIR del Artículo 3°..." CON NUMERO INTERNO 52 PRESENTADA POR LA CONCEJALA ATI QUIGUA IZQUIERDO, CON DOCE (12) VOTOS POR EL NO Y TRES (3) VOTOS POR EL SI

Los siguientes concejales explican su voto:

El concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, vota NO, ya que los organismos de control están para proteger los recursos públicos y no le parece que los deban dejar sin estos recursos para actuar.

La Secretaria da lectura al artículo de las vigencias

La Presidenta somete a votación el artículo de vigencias en votación ordinaria siendo aprobado a las 8:13 p.m., con un resultado de 12 votos por el SI y 3 votos por el NO, así

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

	NOMBRES	VIRTUAL	PRESENCIAL	CONTESTARON	
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN	1	X		
2	MARCO FIDEL ACOSTA RICO	1	X		
3	ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO	1	X		
4	EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO	1	X		
5	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	1	X		
6	LUCÍA BASTIDAS UBATE	1	X		
7	ANA TERESA BERNAL MONTANEZ	X	1		
8	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	X	1		
9	ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	1	X		
10	LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	1	X		
11	LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	1	X		
12	ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO	1	X		
13	ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO	X	1		
14	OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS	1	X		
15	RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO	1	X		
	TOTAL	12	3		

OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA SIENDO LAS 8:13 P.M. HA SIDO APROBADO EL ARTICULO 14 DE VIGENCIAS, CON TRES (3) VOTOS POR EL NO Y DOCE (12) VOTOS POR EL SI

La Secretaria deja constancia que este pasará a ser el artículo 14 de este Proyecto de Acuerdo.

La Presidenta somete a votación ordinaria la ratificación de que el P.A. 265 de 2021, pasé a segundo debate a la plenaria de la corporación, siendo aprobada la misma a las 8:16 p.m. con 12 votos por el SI y 3 votos por el NO, así:

	NOMBRES	VIRTUAL	PRESENCIAL	CONTESTARON	
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN	1	X		
2	MARCO FIDEL ACOSTA RICO	1	X		
3	ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO	1	X		
4	EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO	1	X		
5	JUAN JAVIER BAENA MERLANO	1	X		
6	LUCÍA BASTIDAS UBATE	1	X		
7	ANA TERESA BERNAL MONTANEZ	X	1		
8	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS	X	1		
9	ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA	1	X		
10	LUZ MARINA GORDILLO SALINAS	1	X		
11	LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	1	X		
12	ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO	1	X		
13	ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO	X	1		
14	OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS	1	X		
15	RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO	1	X		
	TOTAL	12	3		

OBSERVACIONES: EN CONSECUENCIA SIENDO LAS 8:16 P.M. HA SIDO APROBADA LA RATIFICACION DE QUE ESTE P.A. 265-2021 PASE ASEGUNDO DEBATE DE LA CORPORACION, CON TRES (3) VOTOS POR EL NO Y DOCE (12) VOTOS POR EL SI

La Secretaria deja constancia que una vez ratificada la aprobación del P.A. 265-2021, pasara el mismo a la Secretaria eGneral de la Corporación, para ser debatido en la Plenaria, como es el querer de esta Comisión.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

La concejal ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, deja constancia del voto negativo con argumentación suficiente y las razones, recursos del cupo de endeudamiento y falta de unidad de materia y que reiteradamente solicitaron la certificación de la presidenta de la corporación para que dijera que el proyecto tenía unidad de materia y por eso llevaran la apelación a la plenaria de la corporación.

La concejal SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, deja la constancia de múltiples vicios de trámite y especialmente de violación al art 76 en la forma en que se llevo este articulado y van a llevar estos argumentos para que el proyecto se devuelva a la comisión por vicios de trámite.

La concejal LUCIA BASTIDAS UBATE, deja constancia que todo el trámite de este Proyecto de Acuerdo está conforme a la constitución y a la ley, tuvieron 7 días de sesión. Reconoce el papel de legalidad con el que ha actuado esta Comisión. Se votó la Proposición sustitutiva de los ponentes donde se recogió la mayor parte de proposiciones de los concejales. Se votó en bloque porque nadie pidió que se votara uno por uno los artículos.

El concejal ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, opina que este proyecto se difunde hacia lo social, ya que el tema de la movilidad está concebido como un verdadero interés social.

El concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, reconoce las garantías que la presidenta le dio a esta discusión que fue de 7 días, donde todos pudieron colocar sus inquietudes y propuestas, y en donde la presidenta y la secretaria de la Comisión estuvieron muy atentos para que todo se realizara conforme a la normatividad que los rige y nadie en el marco de la discusión solicito que se hiciese articulo por articulo y es testigo que actuó conforme a la ley y a la constitución.

La concejal ATI QUIGUA IZQUIERDO, solicita como coordinadora ponente se le certifique el momento en que como coordinadora ponente solicitó que se votara artículo por articulo. También solicita que se deje la constancia que hoy se aprobó 1.1 billones de pesos para el fondo de estabilización FET de Transmilenio, ya que no se le presento un plan de mediano plazo que le diga cómo se va a resolver de fondo la sostenibilidad del sistema.

La Presidenta interviene para dejar constancia de que se dieron todas las garantías para que todos fijaran sus posiciones con amplitud y su obligación era dar tramite a este proyecto, y certifica el trámite a este proyecto que se hizo dentro del marco de la ley y el reglamento.

La Presidenta levanta la sesión.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

La Secretaria indica que siendo las 8:26 p.m. del día 30 de julio de 2021, se levanta la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.


LUZ MARINA GORDILLO SALINAS
 Presidenta


CLARA INÉS PARRA ROJAS
 Subsecretaria de Despacho

Elaboró: Zuly Lozada V.
 Profesional Universitario 219-03
 Aprobó: Clara Inés Parra Rojas
 Subsecretaria de Despacho